

ESCUELAS DE MANEJO SANCIONADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

2026

Nº	REGISTRO ESTATAL SSP	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO	FECHA DE SANCIÓN	SANCIÓN
1	SSP/SSV/USEM/231506-7	REBECA DEL ROCIO BAAK MANZANO	ESCUELA DE MANEJO YUCA FAST NEIL	FRACCIÓN V DEL ARTICULO 395 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.	OTORGAR CONSTANCIA A UNA PERSONA SIN HABER TOMADO EL CURSO CORRESPONDIENTE.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025	12 MESES
2	SSP/SSV/USEM/25385-3	NINO VITTORIO FERRO MUÑOZ	ESCUELA DE MANEJO DEL SURESTE	FRACCIÓN V DEL ARTICULO 395 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.	OTORGAR CONSTANCIA A UNA PERSONA SIN HABER TOMADO EL CURSO CORRESPONDIENTE.	30 DE JUNIO DE 2026	12 MESES

*Última actualización: 30 de junio del 2026.